Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2023-04-10**

Informe de Supervisión No:	FINAL
Contrato No:	202301268

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YENIS DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ		
Identificación:	32.692.450		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTE, REMERGENTES Y DESATENDIDAS – TUBERCULOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202301268, hasta el 30 de diciembre de 2023, contados a partir del vencimiento del plazo inicial		
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) **Adición**	202300723 202303259	**Fecha de C.D.P.**	2023-02-28 2023-10-09
Número de Registro Presupuestal (R.P.) **Adición**	202302725 202308130	**Fecha de R.P.**	2023-04-10 2023-10-10

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 21.360.000		
	Adición 1	$ 9.730.000		
	Adición 2	$ 0		
	Adición 3	$ 0		
	Total	$ 31.090.000		
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**		**Fecha deSuspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2023-04-10	2023-12-30		N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO		PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Prestación de Servicios No. 202301268		Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato hasta el 30 de diciembre de 2023, contados a partir del vencimiento del plazo inicial	$ 9.730.000	Prórroga, contados a partir del vencimiento del plazo inicial

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (Encaso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A		N/A	Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
N/A		N/A	Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
N/A		N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual		
N/A		N/A	Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$21.360.000
Adición No. 1		$ 9.730.000
Adición No. 2		$ 0
Adición No. 3		$ 0
Valor Total del contrato		$31.090.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 31.090.000
Valor por ejecutar		$ 0.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 2.610.000
No. Factura o Cuenta de cobro		N° FINAL

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

***4.1* SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2023.**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2023-04-10**

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
➢ **Realizar el seguimiento y evaluación en eldepartamento a las secretarias de salud en la estrategia de Abogacía, Comunicación y Movilización social (ACMS) dentro del Plan Estratégico "Hacia el fin de la Tuberculosis, Colombia 2016–2025**	Se programan visitas asistencias técnicas psicosociales en el municipio de Soledad, intervenciones a las Institucione Prestadoras de Servicios, en la comprobación del desarrollo de cada uno de los lineamientos y funciones en el programa de Tuberculosis, en el seguimiento y acompañamiento de los pacientes, para la constitución de grupos de apoyo psicosocial (GAPS), y establecer plan de mejoras y compromisos en: 1. EN ESE IPS HMI MACLOVIA NIEBLES – SOLEDAD.
➢ **Realizar el seguimiento de los casos con riesgo o con pérdida en el seguimiento para lograr su adherencia al tratamiento.**	Se programan visitas domiciliarias a personas afectadas con TB ya su núcleo familiar del municipio de Soledad y Puerto Colombia,en seguimiento y acompañamiento de los casos especiales (necesitados de ayudas alimentarias, aseguramiento, etc.), de casos nuevos, Inasistentes, en pérdidas del seguimiento y que atenten de manera negativa contra ellos mismos, el programa y la comunidad en general convirtiéndose en un problema de salud pública; de igual forma, dar educación en salud TB, riesgosde abandono, con el objetivo de lograr adherencia de las personas al TDO antifimico en el presente mes de diciembre .
➢ **Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.**	-Se entrevistas a IPS hospitalarias y de seguimientos a los TDO TBdel Programa de TB de la S. S. Dptal, en investigación de caso especiales de Soledad y de Puerto Colombia. --Reunión del equipo general del Programa TB Departamental en la entrega de informes: de asistencias técnicas realizadasa IPS, ESE de los municipios; informe sobre pérdidas en el seguimiento de TBTF. -- Se realizó actividad administrativa en las instalaciones de Salud Pública Departamental-Gobernación del Atlántico, oficina del programa de Tuberculosis, en atención a requerimientos de usuarios al programa, realización de informes y en la alimentación y diligenciamiento base datos medicamentos antifimico Kardex 2023 --Asistencia virtual en unidad de análisis. -- Reunión con el equipo del Programa TB de IPS deseguimiento Maclovia Niebles, a desarrollar en las instalaciones anotando con el reporte de enfermera coordinadora, de sus casos especiales de personas en pérdidas del seguimiento a diciembre de 2023.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
No. 1	9450667933	2023/05/05	$440,300
No. 2	9451113740	2023/05/24	$440,300
No. 3	9451592577	2023/06/26	$440,300
No. 4	9452836708	2023/07/10	$440,300
No. 5	9454126433	2023/08/22	$440,300
No. 6	9455477813	2023/09/25	$440,300
No. 7	9456834875	2023/10/23	$440,300
No. 8	9458178286	2023/11/22	$440,300
No. 9	9459479599	2023/11/30	$440,300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sudatoria total de las palmillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, DICIEMBRE de 2023

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.:C.C: 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: #32.692.450 de Barranquilla

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

1 **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO